

SEGUIMIENTO DE INDICADORES Y ESCENARIOS DE SEQUÍA Y ESCASEZ. 1 DE FEBRERO DE 2024

INDICADORES Y ESCENARIOS DE SEQUÍA PROLONGADA

Nº UTS	Nombre UTS	Indicador	Escenario
UTS 01	Mancha Occidental	0,568	No SP
UTS 02	Campo de Montiel-Ruidera	0,452	No SP
UTS 03	Gigüela-Záncara	1,000	No SP
UTS 04	Azuer	0,680	No SP
UTS 05	Guadiana-Los Montes	0,698	No SP
UTS 06	Jabalón	0,562	No SP
UTS 07	Bullaque	0,613	No SP
UTS 08	Tirteafuera	0,606	No SP
UTS 09	Guadiana Medio	0,652	No SP
UTS 10	Zújar	0,510	No SP
UTS 11	Vegas del Guadiana	0,697	No SP
UTS 12	Ortigas-Guadámez	0,548	No SP
UTS 13	Ruecas	0,541	No SP
UTS 14	Matachel	0,541	No SP
UTS 15	Aljucén-Lácara-Alcazaba	0,638	No SP
UTS 16	Guadajira-Entrín-Rivillas	0,660	No SP
UTS 17	Gévora	0,528	No SP
UTS 18	Olivenza-Alcarrache	0,524	No SP
UTS 19	Ardila	0,411	No SP
UTS 20	Zona Sur	0,439	No SP

INDICADORES Y ESCENARIOS DE ESCASEZ

Nº UTE	Nombre UTE	Indicador	Escenario
UTE 01	Mancha Occidental	0,123	Emergencia
UTE 02	Peñarroya	0,458	Prealerta
UTE 03	Gigüela-Záncara	0,266	Alerta
UTE 04	Jabalón-Azuer	0,034	Emergencia
UTE 05	Gasset-Torre de Abraham	0,129	Emergencia
UTE 06	Vicario	0,000	Emergencia
UTE 07	Guadiana-Los Montes	0,650	Normalidad
UTE 08	Tirteafuera	0,606	Normalidad
UTE 09	Sistema General	0,312	Emergencia
UTE 10	La Colada	0,529	Normalidad
UTE 11	Alto Zujar	-	
UTE 12	Molinos-Zafrá-Llerena	0,029	Emergencia
UTE 13	Alange-Barros	0,072	Emergencia
UTE 14	Aljucén-Lácara-Alcazaba	1,000	Normalidad
UTE 15	Nogales-Jaime Ozores	0,949	Normalidad
UTE 16	Villar del Rey	1,000	Normalidad
UTE 17	Piedra Aguda	1,000	Normalidad
UTE 18	Táliga-Alcarrache	0,968	Normalidad
UTE 19	Tentudía	0,025	Emergencia
UTE 20	Valuengo-Brovaes	0,794	Normalidad
UTE 21	Chanza-Andévalo	0,243	Alerta

AVANCE DE INFORME DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA Y ESCASEZ EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA. 1 DE FEBRERO DE 2024

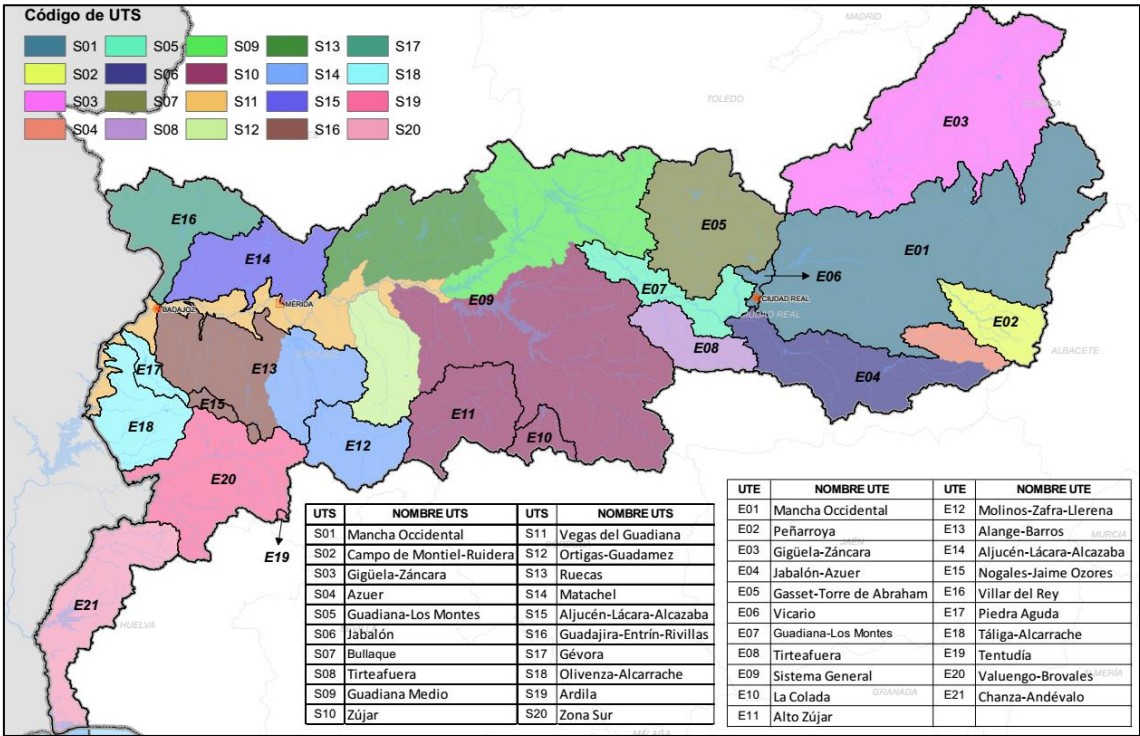
Contenido

INTRODUCCIÓN	2
SEGUIMIENTO DE LA SEQUÍA PROLONGADA (AMBIENTAL)	3
SEGUIMIENTO DE LA ESCASEZ	3
Escenario de PREALERTA por Escasez. UTES y medidas.....	3
Medidas generales comunes a todas las UTE	3
Medidas particulares a aplicar en las UTE.....	3
Escenario de ALERTA por Escasez. UTES y medidas.....	4
Medidas generales comunes a todas las UTE	4
Medidas particulares a aplicar en las UTE.....	4
Escenario de EMERGENCIA por Escasez. UTES y medidas	5
Medidas generales comunes a todas las UTE	5
Medidas particulares a aplicar en las UTE.....	5
RELACIÓN DE UTES EN ESCENARIO DE EMERGENCIA O EN ESCENARIO DE ALERTA COINCIDENTE CON SITUACIÓN DE SEQUÍA PROLONGADA.....	8
IMPACTOS Y MEDIDAS	9
Impactos en el abastecimiento a la población. Medidas adoptadas. Previsiones a corto-medio plazo:	9
Consortio de Campo de Calatrava (36.407 habitantes).....	9
Abastecimientos que dependen del embalse de la Cabezuela (42.875 habitantes)	9
Zona Sur de Badajoz: Mancomunidades de Llerena y los Molinos (83.060 habitantes) y Mancomunidad de Tentudía (20.460 habitantes)	10
Mancomunidad de Gasset (101.621 habitantes).....	10
Impactos ambientales. Medidas adoptadas. Previsiones a corto-medio plazo:.....	11
Tablas de Daimiel	11
Impactos sobre los usos económicos. Medidas adoptadas. Previsiones a corto-medio plazo:	11
Uso agrario de regadío:.....	11
Otros usos económicos:	12

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo indicado en el PES, existen dos calificaciones de sequía, la sequía prolongada, que define la sequía de carácter ambiental y la escasez que define la sequía socioeconómica (afección a los usos del agua).

En consecuencia, la cuenca se ha dividido en unidades territoriales de sequía prolongada o UTS (hay 20) y en unidades territoriales de escasez o UTE (hay 21).



En cada una de esas unidades territoriales se han establecido indicadores de estado (índice de sequía prolongada en las UTS e índice de escasez en las UTE). Los indicadores de sequía prolongada se determinan a partir de datos de estaciones de precipitación de la unidad territorial a través del índice estandarizado de precipitación (SPI) de 9 meses. Por su parte, los índices de escasez se determinan a partir de datos de embalse, evolución de piezómetros, y/o índices de precipitación. A primeros de cada mes se evalúan estos indicadores conforme al vigente PES y a partir de esos índices se califica en cada unidad territorial la situación de sequía prolongada (existencia o no de ella), y de escasez (escenarios de normalidad, prealerta, alerta y emergencia).

SEGUIMIENTO DE LA SEQUÍA PROLONGADA (AMBIENTAL)

En estos momentos, ninguna de las Unidades Territoriales de Sequía de la cuenca se encuentra en situación de Sequía Prolongada 1 de febrero.

SEGUIMIENTO DE LA ESCASEZ.

La situación de escasez a día 1 de febrero ha mejorado en la UTE 17 – Piedra Aguda, que se ha recuperado totalmente, y se encuentra en escenario de Normalidad, así como en la UTE 09 – Sistema General, cuyo indicador de escasez ha pasado a situación de alerta. Esta UTE se mantiene en escenario de emergencia, hasta el mes de marzo, en que consolidará el escenario de alerta, de acuerdo con las normas del PES.

Se tienen así diez UTEs en situación de normalidad, una en situación de prealerta, dos en situación de alerta y ocho en situación de emergencia.

Se detallan a continuación las UTE que se encuentran en prealerta, alerta o emergencia, así como las medidas que establece el PES para estos escenarios.

Escenario de PREALERTA por Escasez. UTEs y medidas

Se encuentran en escenario de prealerta por escasez, la UTE 02 – Peñarroya y UTE 08 – Tirteafuera. La descripción de cada UTE se puede ver en el documento del vigente PES apartado 3 que se puede consultar en la página web de la CHG:

<http://www.chguadiana.es/sites/default/files/2018-12/PESCHGn.pdf>

El PES determina en su apartado 7 las acciones y medidas a aplicar en cada escenario de escasez. En escenario de prealerta, estas serían:

Medidas generales comunes a todas las UTE

Estado	Medidas a adoptar
Prealerta	Seguimiento del índice de estado.
	Actuaciones de divulgación pública del inicio de la situación de sequía e inicio de campañas de concienciación de usuarios (Órganos de participación de la CHG). Remisión de cartas a Ayuntamientos y Mancomunidades.
	Activación de Planes de Emergencia de los sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes.

Medidas particulares a aplicar en las UTE

- Peñarroya (UTE 02)

Estado	Medidas a adoptar
Prealerta	Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de Tomelloso
	Incremento de las medidas de vigilancia de las extracciones de aguas subterráneas y propuesta de ajuste de las extracciones a través del Régimen Anual de Extracciones (RAE) conforme a los Programas de actuación de las masas de agua subterránea en riesgo de no alcanzar los objetivos medioambientales por problemas cuantitativos.

Escenario de ALERTA por Escasez. UTEs y medidas

Se encuentran en escenario de ALERTA las siguientes UTE: UTE 03 Gigüela-Záncara, UTE 17 - Piedra Aguda y UTE 20 Chanza-Andévalo. La descripción de cada UTE se puede ver en el documento del vigente PES apartado 3 que se puede consultar en la página web de la CHG <http://www.chguadiana.es/sites/default/files/2018-12/PESCHGn.pdf>

El PES determina en su apartado 7 las acciones y medidas a aplicar en cada escenario de escasez. En escenario de alerta, estas serían:

Medidas generales comunes a todas las UTE

Estado	Medidas a adoptar
Alerta	Constitución de la Oficina Técnica de la Sequía.
	Seguimiento del índice de estado.
	Puesta en marcha de las captaciones de movilización de recursos auxiliares como pozos de sequía de la UTE.
	Recomendación a las Entidades Locales para reducir las dotaciones del abastecimiento e industria en un 10%.
	Intensificación del control de las masas de agua superficial, subterránea y humedales que puedan verse afectadas por pozos para la movilización de recursos en de sequía: - Control de piezómetros representativos para el seguimiento del estado de la masa de agua asociada. - Seguimiento de aforos en los que realizar el seguimiento de caudales circulantes de masas superficiales asociadas. - Vigilancia de posible afección a humedales cercanos y programa de seguimiento de superficie inundada en los mismos. - Vigilancia de las detracciones.
	Este incremento del control permitirá una mejor caracterización de la situación previa a las captaciones para la movilización de recursos en sequía.
	Vigilancia de las detracciones de caudal para riegos.
	Agravamiento en la tipificación de las sanciones por infracciones relacionadas con el uso del agua y la emisión de vertidos, cometidas en el ámbito de la UTE.
	Comprobación de que se haya activado el Plan de Emergencia de los sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes.

Medidas particulares a aplicar en las UTE

- Gigüela-Záncara (UTE 03):

Estado	Medidas a adoptar
Alerta	Ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en masas en riesgo a través del RAE de los Programas de actuación.

- Chanza-Andévalo (UTE 21)

Estado	Medidas a adoptar
Alerta	Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC,

	recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones.
	Reducción de las dotaciones para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE.
	Comprobación de que se ha activado el Plan de Emergencia de los sistemas de abastecimiento de Isla Cristina y Ayamonte.

Escenario de EMERGENCIA por Escasez. UTEs y medidas

De acuerdo al seguimiento de los indicadores, se encuentran en escenario de EMERGENCIA las UTEs de Mancha Occidental (UTE 01), Jabalón-Azuer (UTE 04), Gasset-Torre de Abraham (UTE 05), Vicario (UTE 06), Sistema General (UTE 09), Molinos-Zafrá-Llerena (UTE 12), Alange-Barros (UTE 13) y Tentudía (UTE 19). La descripción de cada UTE se puede ver en el documento del vigente PES apartado 3 que se puede consultar en la página web de la CHG <http://www.chguadiana.es/sites/default/files/2018-12/PESCHGn.pdf>.

El PES determina en su apartado 7 las acciones y medidas a aplicar en cada escenario de escasez. En escenario de emergencia, estas serían:

Medidas generales comunes a todas las UTE

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Seguimiento del índice de estado.
	Recomendación a las Entidades Locales para reducir las dotaciones del abastecimiento e industria en un 15%.
	Puesta en marcha de las captaciones de movilización de recursos auxiliares como pozos de sequía de la UTE.
	Control de las extracciones de las captaciones de movilización de recursos adicionales como los pozos de sequía o las transferencias internas de la UTE.
	Intensificación del control de las masas de agua superficial, subterránea y humedales que puedan verse afectadas por pozos para la movilización de recursos en sequía:
	- Control de piezómetros representativos para el seguimiento del estado de la masa de agua asociada. - Seguimiento de aforos en los que realizar el seguimiento de caudales circulantes de masas superficiales asociadas. - Vigilancia de posible afección a humedales cercanos y programa de seguimiento de superficie inundada en los mismos. - Vigilancia de las detracciones.
	Especial vigilancia de las extracciones subterráneas para riegos.
	Agravamiento en la tipificación de las sanciones por infracciones relacionadas con el uso del agua y la emisión de vertidos, cometidas en el ámbito de la UTE.

Medidas particulares a aplicar en las UTE

- Mancha Occidental (UTE 01):

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en masas en riesgo a través del RAE de los Programas de actuación. (Continuación medida alerta)
	Puesta en marcha de los pozos de sequía para suministro de recursos al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, con un volumen máximo anual de extracción de 10 hm ³ /año, en el caso de que sea necesario.
	Suministro de recursos al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel desde el trasvase Tajo-Segura en el caso de que sea necesario.

- Jabalón-Azuer (UTE 04):

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Puesta en marcha de los pozos de sequía de diversos municipios del entorno de Villanueva de los Infantes y de la Mancomunidad del Campo de Calatrava
	Propuesta de ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en masas en riesgo a través del RAE de los Programas de actuación.

Además, se activaría, si es necesario, la conexión entre el embalse de la Cabezuela y Puerto de Vallehermoso, siempre que no se presenten problemas ambientales (especies invasoras), de acuerdo a los criterios establecidos en el PES.

- Gasset-Torre de Abraham (UTE 05):

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Puesta en marcha de los pozos de sequía para abastecimiento identificados en los trabajos de redacción del presente PES, que se muestran en la tabla auxiliar siguiente.
	Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones.
	Reducción de las dotaciones para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE.

Además, se debe vigilar el volumen de embalse en Gasset, para activar el trasvase desde Torre de Abraham, en función de los siguientes criterios:

Volumen embalsado en Gasset (hm ³)	Medidas a adoptar
>14	Trasvases desde Torre Abraham a Gasset necesarios para cumplimiento de las condiciones concesionales establecidas. Trasvases de mantenimiento y conservación (2 anuales de 0,25 hm ³).
<14	Trasvase desde Torre Abraham a Gasset para el suministro del 60% de la demanda urbana con recursos procedentes de Torre de Abraham
<8	Trasvase desde Torre Abraham a Gasset para el suministro del 100% de la demanda urbana con recursos procedentes de Torre Abraham y el mantenimiento de un volumen en Gasset de 8 hm ³ . Con el embalse de Gasset recibiendo agua trasvasada desde la Torre de Abraham para atender la totalidad de la demanda de la Mancomunidad de Gasset, no se podrá atender desde Gasset la demanda de riego, salvo la destinada a cultivos permanentes.

Volumen embalsado en Gasset (hm ³)	Medidas a adoptar
	En caso de que el volumen embalsado en Torre de Abraham se encuentre por debajo de 6 hm ³ , se cesará todo trasvase hasta que se recupere el volumen embalsado en Torre de Abraham.

- Vicario (UTE 06):

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones.
	Reducción de las dotaciones para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE.

- Sistema General (UTE 09):

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Puesta en marcha de los pozos de sequía de la UTE.
	Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones.
	Reducción de las dotaciones para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE.

- Molinos-Zafra-Llerena (UTE 12):

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Puesta en marcha de los pozos de sequía de la UTE.

Se debe vigilar, además, el volumen de embalse en Llerena, para activar el trasvase desde los Molinos, en función de los siguientes criterios:

Volumen embalsado en Llerena (hm ³)	Medidas a adoptar
>3,2	Trasvases de mantenimiento y conservación desde el embalse de los Molinos al de Llerena (2 anuales de 0,1 hm ³)
<3,2	Realización de trasvases desde el embalse de los Molinos al de Llerena para mantener un volumen en Llerena de 3,2 hm ³ y atender las demandas urbanas que dependen del mismo.
	Si en el embalse cedente el volumen embalsado se encuentra por debajo de 11 hm ³ , los trasvases se limitarán a los necesarios para atender la totalidad de las demandas urbanas del sistema, prestando atención a la minimización del gasto derivado de la explotación y la calidad del agua en ambos embalses.

El volumen almacenado es de 4,3 hm³ en el embalse de los Molinos y 0,6 en el embalse de Llerena. En esta situación, y, de acuerdo con lo indicado en la tabla, la explotación del trasvase y, en consecuencia, el origen de los recursos de entrada en las distintas ETAPs, debe basarse en asegurar la atención de todas las demandas urbanas del sistema, prestando atención a la minimización del gasto y a la calidad del agua en ambos embalses. Lo que deberá tenerse en cuenta, ante los problemas de calidad en el embalse de los Molinos.

En todo caso, al igual que con el resto de captaciones auxiliares, las reglas de activación de trasvases establecidas determinan las situaciones en las que estos trasvases pueden ponerse en marcha por estar amparados por el PES, no constituyendo una obligación.

- Alange-Barros (UTE 13):

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Puesta en marcha de los pozos de sequía identificados
	Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones.
	Reducción de las dotaciones de aguas superficiales para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE.
	Propuesta de ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en masas en riesgo a través del RAE de los Programas de actuación.

- Tentudía (UTE 19):

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Puesta en marcha de los pozos de sequía de la UTE

RELACIÓN DE UTES EN ESCENARIO DE EMERGENCIA O EN ESCENARIO DE ALERTA COINCIDENTE CON SITUACIÓN DE SEQUÍA PROLONGADA

De acuerdo al PES, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana podría declarar “situación excepcional por sequía extraordinaria” cuando en una o varias unidades territoriales de diagnóstico se den las siguientes circunstancias:

- Escasez en escenarios de alerta que coincidan temporal y geográficamente con algún ámbito territorial en situación de sequía prolongada.
- Escasez en escenarios de emergencia.

De acuerdo a los resultados de este informe de seguimiento, por resolución de Presidencia del día 24 de enero, se ha declarado situación excepcional por sequía extraordinaria en las siguientes UTEs:

- UTE 01 Mancha Occidental
- UTE 04 Jabalón-Azuer
- UTE 05 Gasset-Torre de Abraham
- UTE 06 Vicario
- UTE 09 Sistema General
- UTE 12 Molinos-Zafra-Llerena
- UTE 13 Alange-Barros
- UTE 19 Tentudía

En el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas, entre otras cosas, para paliar los efectos de la sequía, se ha previsto la constitución de una Comisión Permanente de la Sequía, que se encargará del estudio y valoración de las medidas administrativas excepcionales, que sea necesario adoptar por la Presidencia de la Confederación para gestionar la situación de escasez. En consecuencia, el día 30 de enero se han reunido la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica y el Consejo del Agua de la Demarcación, para la designación de sus miembros.

IMPACTOS Y MEDIDAS

Impactos en el abastecimiento a la población. Medidas adoptadas. Previsiones a corto-medio plazo:

Consorcio de Campo de Calatrava (36.407 habitantes)

En situación de emergencia desde marzo de 2020, y con el embalse de Vega del Jabalón vacío desde agosto de 2021. Aunque la activación de los pozos de sequía resuelve en parte el problema, la calidad del agua es muy deficiente, por lo que la situación es precaria.

La solución prevista es la conexión del sistema con el ATS a través de la tubería manchega. La Confederación Hidrográfica ha finalizado la redacción y el trámite de información pública del proyecto 'Abastecimiento del Campo de Calatrava desde el sistema de la Llanura Manchega' y el expediente se ha remitido a la Dirección General del Agua para su aprobación.

Abastecimientos que dependen del embalse de la Cabezuela (42.875 habitantes)

Desde el embalse de la Cabezuela se abastecen el Sistema de Campo de Montiel y los municipios de Valdepeñas, Torrenueva y Castellar de Santiago. El embalse se encuentra a un 3% de su capacidad, y apenas ha recibido aportaciones desde 2018. Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha, que gestiona el Sistema de Campo de Montiel, ha realizado actuaciones para bajar la cota de la toma, pero la situación no da ya mucho más margen.

La solución definitiva a esta situación sería su conexión con el sistema "Llanura Manchega" (ramales de la Zona Central), lo que está previsto, pero no desarrollado a nivel de proyectos.

El Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, ha previsto la ejecución de obras de emergencia con un presupuesto indicativo de 3 M€ para dar a apoyo subterráneo a estos abastecimientos.

Zona Sur de Badajoz: Mancomunidades de Llerena y los Molinos (83.060 habitantes) y Mancomunidad de Tentudía (20.460 habitantes)

La UTE 12 Molinos-Zafra-Llerena, de la que dependen las Mancomunidades de los Molinos y de Llerena entró en escenario de emergencia en febrero de 2023, aunque por los problemas de calidad en el embalse de los Molinos, se venían aplicando medidas desde 2022. Los embalses de los Molinos y Llerena apenas han recibido aportaciones desde 2018, encontrándose el primero al 13% de capacidad, con 4.3 hm³, y el segundo al 5%, con 0,6 hm³.

Se están realizando obras de emergencia (Real Decreto-ley 4/2023) para mantenimiento de la calidad del agua embalsada y aporte de recursos de agua subterránea con la construcción de dos tomas flotantes y otras actuaciones que permitirán apurar ambos embalses (Los Molinos y Llerena). La actuación de emergencia está en marcha, pero las posibilidades en cuanto a aguas subterráneas (pozos) son reducidas.

Por su parte, la mancomunidad de Tentudía (UTE 19) lleva en situación de emergencia desde septiembre de 2021, y se han ejecutado obras de emergencia para aporte de recursos de agua subterránea (5 nuevos sondeos) y para aprovechar las reservas del embalse bajo el nivel mínimo de explotación. Estas actuaciones están finalizadas y en servicio, pero no garantizan el abastecimiento en el tiempo, pues los caudales de los pozos no están asegurados y el embalse, necesario para mantener el total del suministro, no ha recibido apenas aportaciones, estando ahora en un 12% (0,6 hm³), por lo que la situación sigue siendo muy preocupante.

La solución definitiva para estos abastecimientos se está estudiando dentro de los trabajos de mejora urgente de los abastecimientos de agua en la zona Centro-Sur de la provincia de Badajoz (Real Decreto-ley 4/2022). De acuerdo con los estudios ya realizados, será necesario contar con el embalse de Villalba de los Barros, planteándose una conexión triple: Villalba-Los Molinos-Tentudía.

Estas actuaciones han sido declaradas como prioritarias por el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, recientemente aprobado.

Mancomunidad de Gasset (101.621 habitantes)

La UTE 05 Gasset-Torre de Abraham se encuentra en situación de emergencia, con un volumen almacenado de 27 hm³. De acuerdo con lo previsto en el PES, se han estado movilizand recursos desde el embalse de Torre de Abraham al de Gasset para asegurar el abastecimiento de esta Mancomunidad.

La conexión del Campo de Calatrava a la Llanura Manchega, descrita en el apartado relativo al Consorcio Campo de Calatrava, posibilitaría además el suministro de emergencia a la Mancomunidad de Gasset desde el Sistema "Llanura Manchega", ya que la conducción general del Sistema se conecta con la tubería existente entre Casa Bolote y Ciudad Real.

Impactos ambientales. Medidas adoptadas. Previsiones a corto-medio plazo:

Tablas de Daimiel

Tras la activación de los pozos de emergencia, la superficie inundada en las Tablas de Daimiel a día 1 de febrero, es de 202 has.

Las medidas propuestas en el PES para mitigar la afección al Parque Nacional que provoca la reducción de los aportes a las Tablas de Daimiel son la puesta en marcha de los pozos de sequía para suministro de recursos al Parque, con un volumen máximo anual de extracción de 10 hm³/año más 2 hm³ adicionales de concesiones propias del PNTD, o el suministro de recursos desde el trasvase Tajo-Segura en el caso de que sea necesario.

Se han activado los sondeos en varias ocasiones desde el año 2020, la última en el mes de diciembre de 2023. También se ha recibido recurso desde el Tajo, mediante derivaciones excepcionales autorizadas por la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura (ATS) como ayuda puntual y urgente dentro del Programa de Recuperación Hídrica del Parque puesto en marcha por el MITECO (3 hm³) y con motivo de las pruebas previstas en las obras de reparación y puesta a punto de la infraestructura de la "Tubería Manchega" (1,2 hm³).

Lagunas de Ruidera

El aporte de recurso a las lagunas, medido como caudal en la estación de aforos de aguas abajo (la Cubeta) es de 0,8 m³/s. Desde 2018 no se registraban caudales tan bajos en este aforo.

Impactos sobre los usos económicos. Medidas adoptadas. Previsiones a corto-medio plazo:

Uso agrario de regadío:

De acuerdo con lo previsto en el PES, el día 19 de enero se convocaron sendas juntas extraordinarias de explotación para informar sobre la situación.

En la Zona Oriental, se encuentran en escenario de Emergencia las Unidades Territoriales de Escasez de Gasset-Torre de Abraham y Vicario (11.000 has), será necesario el establecimiento de restricciones al riego en las zonas regables de Torre de Abraham y Gasset que podrían disponer de entre el 10 y el 20% del valor concesional. En la zona regable de Vicario, la situación actual no permite el apoyo a cultivos permanentes, por mantenerse su embalse por debajo del mínimo de explotación.

Por lo que respecta a la Zona Occidental, con situación de emergencia en las UTEs Sistema General y Alange Barros, que comprenden una superficie regable de aproximadamente 150.000 has, se ha producido cierta recuperación en las reservas actuales, que permitirían disponer de alrededor de un 75% del valor concesional en riegos de origen superficial.

En las UTEs con riegos de origen subterráneas desde masas en riesgo, (UTE-01 de Mancha Occidental I, UTE-3 Gigüela-Záncara y UTE 09- Alange Barros) se ha establecido, al igual que en las campañas anteriores, el ajuste de las extracciones a través de los Regímenes Anuales de Extracción (RAE), aprobados por la Junta de Gobierno en el mes de diciembre.

Otros usos económicos:

No se prevén afecciones directas sobre otros usos económicos provocadas por las medidas implantadas, aunque sí indirectas derivadas de las restricciones al riego.

Sin ser consecuencia de las medidas implantadas, pero sí de la situación de escasez, se destaca el impacto sobre los usos turísticos y sociales de la escasez de recurso en lagunas y embalses.